SESIÓN 203ª, ESPECIAL, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODOLEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EL LUNES 12 DE MAYO DE 2025. SE ABRE A LAS 15.07 A 16.52 HORAS.

SUMARIO.

La comisión se reunió con el propósito de votar en particular del proyecto de ley que, "dispone la inscripción provisoria de vehículos motorizados importados al país, así como la cancelación de su inscripción definitiva y placa patente única en caso de pérdida total", originado en moción de los diputados señores Jaime Araya, Gonzalo De la Carrera, Johannes Kaiser, Andrés Longton, Gloria Naveillan (A) y Diego Schalper, Boletín N°17.387-25. NO SE VOTO. A continuación, se trató en general del proyecto de ley que, "modifica el Código Penal para agravar la pena y agregar una nueva circunstancia en el delito de robo en lugar no habitado" originado en moción de los diputados señores Jorge Alessandri, Harry Jürgensen, Paula Labra, Henry Leal, Andrés Longton, Gloria Naveillan, Jorge Rathgeb, Marisela Santibáñez, Diego Schalper (A) y Cristóbal Urruticoechea, Boletín N°17.170-07.

.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, la diputada **Gloria Naveillán Arriagada, la presidenta** titular, actuó como abogado secretario la Comisión, el señor **Mario Rebolledo Coddou**, como Abogado Ayudante, el señor **Hugo Balladares Gajardo** y como secretaria, la señora **Claudia Mora Ramos.**

II. ASISTENCIA.

Asistieron los integrantes de la comisión las diputadas Lorena Fríes y Gloria Naveillán y de los diputados Cristian Araya, José Miguel Castro, Henry Leal, Raúl Leiva, Diego Schalper y Andrés Longton. La diputada Clara Sagardia reemplazo a la diputada Alejandra Placencia.

Concurrieron en calidad de invitados, el Subsecretario de Seguridad Pública, señor Rafael Collado Gonzalez: la Defensora Nacional, señora Verónica Encina Vera, acompañada del asesor legislativo de la Defensoría Nacional, señor Leonardo Moreno Holman, y la jefa de Gabinete de la Defensora, señora Marianella Gutiérrez. Por vía remota la subdirectora de la Unidad Especializada en Crimen Organizado y Drogas, señora Tania Gajardo Orellana y el académico señor

Guillermo Oliver Calderón.

III. CUENTA.

1.- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Ilabaca; Melo; Naranjo; Santana y Soto, don Leonardo; y de las diputadas señoras Astudillo; Bravo, doña Ana María, y Nuyado, que "Agrava penas y dispone medidas de seguridad en favor del personal de Gendarmería de Chile". Boletín N° 17517-25.

2.- Oficio de S. E. el Presidente de la República, mediante el cual retira y hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal". Boletín N° 12699-07(S).

3.- Oficio de S. E. el Presidente de la República, mediante el cual retira y hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica el Código Aeronáutico para exigir a las empresas aéreas proporcionar información relativa a sus pasajeros a las autoridades que señala". Boletín N° 17203-15.

4.- Oficio de S. E. el Presidente de la República, mediante el cual retira y hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica el decreto supremo N° 900, de 1996, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 164, de 1991, del Ministerio de Obras Públicas, Ley de Concesiones de Obras Públicas, para obligar a las concesionarias de obras públicas viales a adoptar medidas de seguridad". Boletín N° 15073-07(S) (refundido con boletín 15253-09).

5.- Oficio de S. E. el Presidente de la República, mediante el cual retira y hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros". Boletín N° 16703-25.

6.- Oficio N°3191 del servicio Nacional de Aduanas, mediante el cual remite informe trimestral del cumplimiento de glosa presupuestaria N°6.

7.- Correo electrónico del señor Emilio Placencia Escalona, de Cobquecura, quien solicita a la comisión continuar la discusión del proyecto que modifica la ley N°19.300 y regula de manera especial la construcción de complejos de aerogeneración y plantas fotovoltaicas, paneles fotovoltaico, Boletines refundidos N°s 15.412-12 y 14.443-12, agrega link de enlace donde se resume claramente la problemática en algunas regiones del país, reportaje de Chilevisión.

8.- Derivación del H. D. Patricio Rosas, quien, a través del sistema de la Ley del Lobby, solicita a la comisión recibir a la Asociación de funcionarios de INDAP Región de la Araucanía, para visualizar la compleja situación laboral que afecta a los funcionarios, el grave estado de la infraestructura, problemas complejos de seguridad en terreno y violencia rural.

9.- Derivación de la H. D. Lorena Fries, quien, a través del sistema de la Ley del Lobby, solicita a la comisión, recibir al señor Carlos Baeza, en representación de las empresas que operan las plataformas de apuestas en línea Betano, Betsson, Coolbet, Latamwin y Betwarrior para discutir las observaciones del proyecto de ley que crea un Subsistema de Inteligencia particularmente respecto de las sanciones del juego ilegal.

10.- Correo electrónico del Gabinete de la Defensora Nacional, mediante el cual confirma la asistencia y participación de la señora Verónica Encina Vera.

11.- Correo electrónico del académico, señor Guillermo Oliver Calderón, quien confirma su participación vía remota a la sesión de hoy.

12.- Excusas del señor ministro de Seguridad Pública, quien, debido a compromisos impostergables propios del cargo, que fueron agendados con anterioridad a la recepción de la invitación, no podrá asistir a la sesión del hoy, en su representación asiste el subsecretario de Seguridad Pública, señor Rafael Collado González.

13.- Excusas del señor ministro de Justicia y DDHH, quien, por tope de agenda, no podrá asistir a la sesión de hoy.

14.- Excusas del Fiscal Nacional del Ministerio Público, quien no podrá asistir a la sesión de hoy, en representación del Ministerio Público y en forma telemática, participará la Subdirectora de la Unidad Especializada en Crimen Organizado y Drogas, Señora Tania Gajardo Orellana.

15.- Reemplazos, la diputada Alejandra Placencia será reemplazada por la diputada Clara Sagardia.

16.- Justificativos:
Andrés Jouannet Valderrama (09/05/2025 - 17/05/2025), misión oficial con aviso de salida del país (Art. 37)
Alejandra Placencia Cabello (09/05/2025 - 17/05/2025): misión oficial con aviso de salida del país (Art. 37)

IV. ACUERDOS.

1.- Oficiar a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), con el propósito que informe respecto del cumplimiento de la ley antiportonazos y de la obligación de entregar un dispositivo GPS a los vehículos asegurados.

2.- Oficiar al Ministerio de Seguridad, al Ministerio de Justicia, Gendarmería y Carabineros de Chile, que informen debido a que el Centro de Justicia, lugar neurálgico del sistema judicial del país, carecía de condiciones básicas de seguridad, siendo uno de los sitios más inseguros de Chile.

3.- Oficiar al Ministro de Seguridad Pública para que tenga a bien cuando estarían nombrados los seremis a partir de los procesos de promoción, al menos en la Región de O'Higgins.

4.- Oficiar a los gobiernos Regionales, para que informen con relación a los ajustes en el gasto implementados por el Ministerio de Hacienda, cuántos de los proyectos recortados corresponden al ámbito de la seguridad.

5.- Se fijo hasta el día 23 de mayo del año en curso, para presentar indicaciones al proyecto de ley que, "modifica el Código Penal para agravar la pena y agregar una nueva circunstancia en el delito de robo en lugar no habitado" originado en moción de los diputados señores Jorge Alessandri, Harry Jürgensen, Paula Labra, Henry Leal, Andrés Longton, Gloria Naveillan, Jorge Rathgeb, Marisela Santibáñez,

Diego Schalper (A) y Cristóbal Urruticoechea, Boletín N°17.170-07.

6.- Oficiar al Ministerio de Seguridad Pública, con el propósito otorgue celeridad y urgencia para el proyecto que buscaba dotar a las fuerzas policiales de herramientas más eficaces que una luma o una pistola convencional para enfrentar el delito, como son las pistolas Tyser.

V. ORDEN DEL DÍA.

La comisión se reunió con el propósito de votar en particular del proyecto de ley que, "dispone la inscripción provisoria de vehículos motorizados importados al país, así como la cancelación de su inscripción definitiva y placa patente única en caso de pérdida total", originado en moción de los diputados señores Jaime Araya, Gonzalo De la Carrera, Johannes Kaiser, Andrés Longton, Gloria Naveillan (A) y Diego Schalper, Boletín N°17.387-25.

El diputado **Cristián Araya** manifestó que la propuesta presentada respondía y se hacía cargo de lo discutido en el proyecto de ley original, particularmente en relación con las complicaciones generadas por la falta de un criterio claro para establecer cuándo un vehículo era considerado pérdida total. Señaló que el deber de informar sobre dicha condición generaba numerosas complicaciones y que esta situación ya era abordada, según lo informado por las asociaciones de aseguradoras. Aunque reconoció las buenas intenciones del proyecto, afirmó que durante la discusión se incorporó un tema relevante: la clonación de patentes, el cual, a su juicio, debía abordarse de forma adecuada. Expresó que esta propuesta se hacía cargo de un problema evidenciado por diversos representantes y que afectaba gravemente incluso a parlamentarios. Consideró que el artículo primero del proyecto era improcedente al forzar a un particular a declarar su vehículo como pérdida total sin contar con un criterio económico claro. Sostuvo que la nueva propuesta permitía generar una "muerte civil" de la patente, facilitando así la persecución policial en casos de clonación.

El diputado **Diego Schalper** señaló que, a su juicio, no existía contradicción entre el proyecto original y la propuesta del diputado Araya. Explicó que mientras el proyecto imponía la carga a la aseguradora, la indicación del diputado Araya se la imponía al propietario y circunscribía el supuesto al robo o clonación de patente. Opinó que más que sustitutivas, ambas propuestas podían ser complementarias o tratarse de discusiones distintas.

La diputada **Gloria Naveillan** coincidió en que el artículo primero del proyecto se refería a diversas situaciones, como la pérdida del vehículo a causa de un accidente, y que en tales casos la aseguradora debía realizar el trámite, siempre que existiera una. Indicó que, si no había aseguradora, el propietario debía asumir la responsabilidad. Cuestionó la indicación sustitutiva del diputado Araya, ya que solo abordaba el robo o clonación de patentes, y preguntó qué ocurriría si el vehículo era recuperado, considerando el costo de asignar una nueva patente. Añadió que no veía dicha indicación como sustitutiva sino como algo adicional. Criticó además la falta de un criterio objetivo para determinar la pérdida total, pues esta era una evaluación subjetiva, en ocasiones basada en la situación económica del propietario. Recalcó que los plazos propuestos eran irrisorios, que el sistema ya funcionaba mediante las aseguradoras, y que su intención era salvar un proyecto que consideraba deficiente, proponiendo mejoras donde había oportunidades, particularmente en el caso del robo de patentes.

Afirmó que la clonación generaba perjuicios como el cobro de peajes y la comisión de delitos con el mismo número de patente en otras regiones. Por

ello, planteó que su propuesta pretendía solucionar un problema real y reiterado. Consideró que su indicación debía recibir apoyo transversal y que, si no se aceptaba, podía evaluarse su incorporación como indicación adicional. Estimó que el resto del proyecto resultaba innecesario tras las exposiciones que se habían realizado.

En respuesta, la presidencia de la comisión objetó que calificar un proyecto como bueno o malo no correspondía y recalcó que los argumentos debían centrarse en el contenido. Señaló que la indicación del diputado Araya tampoco establecía plazos y que varios de los puntos planteados ya se encontraban en la indicación número dos. Solicitó opiniones para proceder con la votación.

El diputado **Schalper** insistió en que no existía contradicción entre el proyecto original y la propuesta del diputado Araya. Consideró plausible su planteamiento sobre la expresión "pérdida total", propia del derecho de seguros, y que imponer una carga al propietario sobre esa base era complejo. Propuso suspender la votación para buscar una solución que permitiera abordar ambos supuestos, el del proyecto original y el propuesto por el diputado Araya. Estimó que se debía redactar una indicación realmente sustitutiva que conciliara ambas visiones.

La diputada **Fríes** expresó estar de acuerdo con lo planteado por el diputado Schalper, pero opinó que la indicación del diputado Araya estaba fuera de la idea matriz del proyecto. La presidencia solicitó al secretario emitir su opinión.

El secretario de la comisión señaló que la pérdida total estaba tratada en el inciso cuarto del artículo 39 de la Ley de Tránsito y que, si bien era un concepto del derecho de seguros, su aplicación podía armonizarse con el artículo décimo propuesto por el proyecto original. A su juicio, la propuesta del diputado Araya era coherente con la idea matriz del proyecto y podía ser incorporada como un inciso final. Recomendó realizar una segunda lectura para consolidar una sola indicación.

El diputado **Araya** coincidió en que la carga impuesta al particular para evaluar si un vehículo era pérdida total era excesiva, especialmente considerando los plazos de 15 días propuestos. Expresó que la existencia de multas elevadas convertía esta obligación en una sanción desproporcionada. Consideró que si se optaba por mantener esta lógica, era necesario modificar sustancialmente las multas. Añadió que el artículo original y su propuesta debían armonizarse, ya que trataban la misma materia desde distintos enfoques.

La señora **Gloria Naveillan** propuso dejar pendiente la votación del artículo primero y continuar con la votación de los artículos segundo y tercero. La comisión manifestó su acuerdo.

El diputado **Hugo Rey** expresó que, en la práctica, la carga de la prueba recaía en el propietario y que, debido a la tecnología actual, las autopistas debían ser responsables de verificar si una patente correspondía al modelo del vehículo. Solicitó que se evaluara incluir una disposición en ese sentido.

La diputada **Gloria Naveillan** indicó que ese punto ya se había discutido y que, en coordinación con el diputado Schalper, autor del proyecto, se intentaría armonizar todas las inquietudes en una propuesta que se presentaría el lunes siguiente.

El diputado **Leiva** expresó inquietudes respecto del artículo segundo, sugiriendo que debía establecerse un registro de importadores de vehículos autorizados para inscribir vehículos nuevos. Señaló que existía un riesgo de que vehículos robados fueran inscritos fraudulentamente como nuevos, mediante

facturas falsas.

El diputado **Schalper** coincidió con las ideas planteadas por el diputado Leiva y propuso suspender la tramitación para incorporar todas esas propuestas en una nueva indicación sustitutiva con participación del Ejecutivo.

La diputada **Gloria Naveillan** manifestó su molestia por la ausencia del Ejecutivo, a pesar de haber sido invitados con anticipación, y expresó que, en lo sucesivo, la comisión continuaría las votaciones con o sin su presencia. Agradeció las propuestas planteadas por los diputados y comunicó que se solicitaría al Ejecutivo presentar una indicación sustitutiva para armonizar el proyecto. Anunció que el proyecto sería revisado nuevamente el lunes siguiente.

El diputado **Leiva** sugirió que, para facilitar el trabajo legislativo, se invitara a los jefes de las divisiones jurídicas de los ministerios. La presidencia respondió que la contraparte debía ser el ministro o el subsecretario y que no se aceptaría la presentación de asesores de menor rango.

****

A continuación, se trató en general del proyecto de ley que, "modifica el Código Penal para agravar la pena y agregar una nueva circunstancia en el delito de robo en lugar no habitado" originado en moción de los diputados señores Jorge Alessandri, Harry Jürgensen, Paula Labra, Henry Leal, Andrés Longton, Gloria Naveillan, Jorge Rathgeb, Marisela Santibáñez, Diego Schalper (A) y Cristóbal Urruticoechea, Boletín N°17.170-07.

El diputado **Diego Schalper** intervino brevemente para señalar que, si bien el proyecto en discusión podía parecer corto, revestía gran importancia para los sectores rurales del país. Indicó que el crimen organizado había encontrado en los robos a lugares no habitados —oficinas, bodegas y campos— una forma de controlar ciertos espacios, aprovechando que estos delitos tenían baja penalidad. Por ello, se buscaba aumentar las penas para permitir una persecución penal más activa. Asimismo, planteó incorporar una nueva circunstancia agravante relativa a la fuerza en las cosas, con la finalidad de fortalecer la persecución penal y evitar que se utilizara la figura del robo en lugar no habitado como medio para exculpar responsabilidad penal. Concluyó manifestando que, si bien estaban abiertos a perfeccionar el proyecto, este era prioritario para las zonas rurales.

La presidenta de la sesión felicitó a la señora Verónica Encina Vera por su reciente nombramiento como Defensora Nacional y le dio la palabra para iniciar la discusión.

La Defensora Nacional agradeció la invitación y planteó que la Defensoría se oponía al proyecto por dos razones principales. En primer lugar, indicó que los datos disponibles mostraban una baja sostenida en los robos con fuerza en lugar no habitado desde 2015 a 2024, contradiciendo la premisa fáctica del proyecto. En segundo lugar, sostuvo que, aunque existieran dificultades reales de acceso o vigilancia en zonas rurales, subir la pena no resolvería el problema logístico de persecución, sino que solo aumentaría la penalidad sin efectos prácticos. Agregó observaciones técnicas, señalando que el delito de hurto —no el robo— era el que dependía del valor de lo sustraído, y que en algunos casos la pena del hurto podía ser incluso mayor. Advirtió también sobre problemas en los casos frustrados, como el ingreso a un predio sin evidencia clara de intento de robo, lo que podría terminar en absoluciones. Sugirió que, si lo que se buscaba era sancionar el ingreso no autorizado, debía considerarse una figura distinta del robo, similar a la violación de morada. Finalmente, observó que agregar una nueva circunstancia en el artículo 442 podría generar confusión interpretativa entre agravantes y circunstancias del

delito.

La señora **Tania Gajardo Orellana**, subdirectora de la Unidad Especializada en Crimen Organizado y Drogas del Ministerio Público, informó que, según el boletín 17170 y cifras recopiladas entre 2022 y 2024, sí se había registrado un aumento sostenido de denuncias por robos en lugares no habitados en comunas rurales. Explicó que la muestra se concentró en comunas rurales de las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío. Señaló que estos robos se relacionaban con el robo de maquinaria agrícola y vehículos motorizados, fundamentales para la productividad de los predios. Manifestó preocupación respecto del uso indistinto de los términos "sitio" y "lugar" en el artículo 443 del proyecto, lo que podía generar problemas de interpretación sobre la existencia de escalamiento. También cuestionó la falta de definición de qué debía entenderse por "zona rural", proponiendo adoptar criterios como los del Ministerio de Agricultura o la Ley de Impuesto a la Renta. Ofreció dos alternativas para abordar el fenómeno delictual: ampliar la noción de escalamiento para incluir ingreso no autorizado a predios rurales, o ampliar el artículo 443 para incorporar otros bienes de alto valor productivo además de los vehículos motorizados.

El señor **Guillermo Oliver Calderón**, abogado y académico, invitado por la diputada Orsini, formuló cinco observaciones. En primer lugar, valoró que el Ministerio Público hubiera aportado cifras que respaldaban la necesidad del proyecto. Luego, planteó que la modificación no debía hacerse en el artículo 442 sino en el 443, pues este era el que trataba sobre sitios no destinados a la habitación. Explicó que un "lugar" implicaba delimitación física y resguardo, lo cual no se daba en un "sitio". Advirtió que modificar el artículo 442 podría aumentar automáticamente las penas del artículo 443, generando una equiparación no deseada entre figuras delictuales con distinta gravedad. Observó además que convertir un hurto (como el ingreso sin autorización) en robo distorsionaría la estructura legal de los delitos contra la propiedad. Propuso como alternativa modificar el artículo 456 bis N° 1, que ya consideraba como agravante la comisión de delitos en sitios faltos de vigilancia policial o solitarios, sugiriendo añadir una referencia explícita a zonas rurales.

El subsecretario de Seguridad Pública, señor **Rafael Collado González**, coincidió en que el proyecto, en su redacción actual, agravaba la pena para todos los delitos de robo con fuerza, lo que consideró un error técnico si el objetivo era sancionar de forma más específica los delitos en zonas rurales. Afirmó que la propuesta podía terminar afectando tipos penales no contemplados originalmente. Indicó que transformar un ingreso sin autorización en un caso de robo con fuerza era jurídicamente cuestionable, y que el concepto de "zona rural" era problemático en el ámbito penal por su falta de delimitación clara. Destacó la opción de incorporar la circunstancia agravante en normas ya existentes, como el artículo 12 N° 12 o el artículo 456 bis N° 1, lo que permitiría un tratamiento más preciso sin distorsionar la tipificación de delitos. Concluyó que el enfoque basado en agravantes era más adecuado para el objetivo buscado por los autores del proyecto, coincidiendo con la propuesta del profesor Oliver.

Puesta en **votación en general, fue aprobada** con los votos a favor de la diputada Gloria Naveillan y de los diputados Henry Leal, Andrés Longton, Hugo Rey y Diego Schalper y el voto en contra de la diputada Clara Sagardia (reemplazo de la diputada Placencia). (5x1x0)

****

VARIOS

1.- El diputado Henry Leal solicitó poner en tabla un proyecto de ley de su autoría, que facultara a los alcaldes o a los sostenedores educacionales para instalar

pórticos de seguridad al interior de los colegios. Justificó la necesidad de esta facultad debido a un caso ocurrido en una región específica, donde un alcalde que tomó dicha iniciativa se encontraba actualmente sometido a un sumario por parte de la Superintendencia de Educación. Asimismo, solicitó oficiar a la Subsecretaría del Interior para que informe, en forma detallada un proyecto del gobierno anterior, que contemplaba la instalación de mil cámaras de seguridad, y que habría sido dejado sin efecto tras un informe de Contraloría. Solicitó que se explicaran los motivos de dicha decisión y la justificación de la medida adoptada.

2.- El diputado **Schalper,** recordó que el ministro Cordero se había comprometido, a que durante el mes de mayo estarían nombrados los seremis a partir de los procesos de promoción, al menos en la Región de O'Higgins. Indicó que aquello no se había concretado y solicitó saber si ello ocurriría o no, pidiendo que el subsecretario pudiera entregar información al respecto. Señaló que, a su juicio, el actual coordinador de seguridad podría ser reemplazado por otro perfil, opinión que ya había manifestado al ministro.
En segundo lugar, el diputado Schalper se refirió a los ajustes en el gasto implementados por el Ministerio de Hacienda, los cuales —aseveró— habían afectado principalmente a los gobiernos regionales. Solicitó oficiar a dichos gobiernos para conocer cuántos de los proyectos recortados correspondían al ámbito de la seguridad, indicando que en la Región de O'Higgins varios alcaldes y proyectos regionales habían sido afectados, particularmente con fondos provenientes del Gobierno Regional.
En tercer lugar, advirtió que, durante el fin de semana anterior, en la Región Metropolitana, un grupo de delincuentes había utilizado pistolas eléctricas para cometer delitos. Consideró que el país enfrentaba un nuevo récord, al haberse dotado los delincuentes de estas armas antes que las policías. En tal sentido, pidió celeridad y urgencia para el proyecto que buscaba dotar a las fuerzas policiales de herramientas más eficaces que una luma o una pistola convencional para enfrentar el delito.

3.- El diputado **Cristián Araya**, solicitó oficiar al Ministerio de Seguridad, al Ministerio de Justicia, Gendarmería y Carabineros de Chile. Explicó que el Centro de Justicia, lugar neurálgico del sistema judicial del país, carecía de condiciones básicas de seguridad, siendo uno de los sitios más inseguros de Chile. Relató que, en una reciente visita, había estado quince minutos tratando de ubicar a un gendarme dentro del recinto sin éxito, y que tampoco había presencia policial en las inmediaciones. Observó que por ese lugar transitan víctimas, victimarios, jueces, fiscales, testigos y policías, y que la seguridad recaía únicamente en guardias privados desarmados. Cuestionó qué debía ocurrir para que el gobierno actuara, criticando que las distintas instituciones se traspasaran la responsabilidad entre licitaciones y competencias sin resolver el problema de fondo. Señaló que, en aquella ocasión, tres diputados estuvieron recorriendo el lugar sin encontrar a ningún funcionario de seguridad, por lo que solicitó que se pudiera oficiar como comisión.

4.- La señora **Gloria Naveillan**, solicitó invitar a la Asociación de Gobernadores a la sesión del próximo lunes, argumentando que existían proyectos de seguridad presentados tanto por autoridades como por organizaciones sociales —entre ellas juntas de vecinos—, los cuales se encontraban aprobados, pero cuyos fondos aún no habían sido transferidos, situación que también afectaba a su región, La Araucanía.

5.- El diputado **Henry Leal**, solicitó que se ampliara la invitación a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), señalando que en su región había 230 proyectos elegibles sin financiamiento, de los cuales 200 correspondían exclusivamente a su zona, y una parte importante estaba vinculada a la seguridad. Propuso que la invitación a SUBDERE se hiciera extensiva a nivel nacional,

solicitando que se informara cuáles eran los proyectos de seguridad elegibles y sin financiamiento, así como aquellos adjudicados desde septiembre y octubre del año anterior cuyos fondos aún no habían llegado.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **16.52 horas.**

El detalle de las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a ellas quedan registrados en un archivo de audio disponible en la Secretaría de la Comisión y en un video publicado en la página www.democraciaenvivo.cl

****

Mario Rebolledo Coddou
Secretario Abogado de la Comisión